



Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Sustituir libros de contabilidad por aplicación computacional

Última actualización: 03 marzo, 2025

Descripción

Permite a los contribuyentes solicitar la autorización del SII para **sustituir los libros de contabilidad y auxiliares por hojas sueltas llevadas computacionalmente**.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el [sitio web del SII](#).

Detalles

El trámite solo se puede realizar cuando el contribuyente:

- No lleva la contabilidad en hojas sueltas y desea optar por el sistema.
- Lleva la contabilidad en hojas sueltas en medios distintos al computacional, y desea llevarlos computacionalmente.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que cuenten con clave para operar en línea.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.



¿Qué vigencia tiene?

Indefinido.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Reemplazar libros".
2. Una vez en el sitio web del SII, ingrese a "Servicios online".
3. En el menú seleccione "Peticiones administrativas y otras solicitudes".
4. Haga clic en "Solicitud de contabilidad computacional", y luego en "Solicitud de contabilidad computacional".
5. Escriba su RUT y clave, y haga clic en "Ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
6. Complete los datos requeridos, y haga clic en "Enviar solicitud".
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado el reemplazo de la contabilidad computacional y será autorizado inmediatamente para sustituir los libros de contabilidad y/o auxiliares por hojas sueltas llevadas computacionalmente.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3202-sustituir-libros-de-contabilidad-por-aplicacion-computacional>